SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARÍA, QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. INTRODUCCION.

El Departamento del Atlántico, con el fin de garantizar las disposiciones señaladas dentro de la Constitución Política de Colombia, en materia de salud; acogidas por el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012 – 2021, donde se imparten los lineamientos que deben desarrollarse en todo el territorio colombiano cuando se refiere a Salud Pública, de esa manera, se busca organizar y ejecutar las políticas públicas en salud con una estructura común, la cual es integrada al departamento a través del Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico para la Gente" – PDD.

Dentro del artículo 5 del PDD, se identificó el estado actual de los componentes que afectan la Salud de los atlanticenses, siendo uno de estos la seguridad alimentaria y nutricional; arrojando indicadores como "…*la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años presenta una tendencia al alza, pues para el 2018 fue de 8,37; sin embargo, se ubica por debajo de la tasa nacional (9,06) para la misma vigencia…"* resaltando una necesaria intervención por parte de la Secretaria de Salud, además en dimensiones como aquellos nacidos vivos que presentan una bajo peso al momento de su nacimiento, circunstancia que sigue manteniendo su tasa en un valor de *"…8,74%, cifra que se mantiene por debajo del promedio nacional (9,14)…"* pero que a su vez, requiere de una atención por parte del Departamento. Lo anterior, hace plantear como objetivos para la Secretaría de Salud, el seguir manteniendo las cifras bajas por mortalidad de desnutrición de menores de 5 años y reducir el porcentaje de recién nacidos con bajo peso, priorizando los municipios donde se refleja un constante reflejo de caos, al igual que disminuir la incidencia de brotes provenientes de aquellas enfermedades que son transmitidas por alimentos a través de la vigilancia que realiza el departamento a los planes de seguridad alimentaria y nutricional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y actuando bajo las competencias que fueron otorgadas por la Ley 715 de 2001, tales como:

"(…)
43.3.3. Establecer la situación de salud en el Departamento y propender por su mejoramiento.
(…)"

La Secretaría de Salud del Departamento, estableció las metas y objetivos que tienen como fin impactar positivamente a las cifras enuncias dentro del PDD, pero que sin embargo, para realizar el correcto cumplimiento de las acciones, planes y programas que se han establecido para afrontar el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en su jurisdicción, se evidencia que esta dependencia, carece del personal de planta suficiente para llevar a cabo las actividades que conlleven a su cumplimiento, en el entendido de aquellas funciones que requieren de un impulso administrativo y de trámite que complementa la ejecución de las acciones a través de distintos procesos necesarios, como lo son la recopilación de información, hacer seguimiento a tramites y solicitudes, y aquellas actividades que integran los procesos y conductos administrativos pertinentes; como también aquellas que se realizan para mantener un control en la manipulación de alimentos y visitas que se deben realizar a fin de establecer la vigilancia correspondiente al cumplimiento de los planes contenidos en el PDSP 2012 – 2021, por lo que requiere contratar un grupo de personas que apoyen y complementen con sus actividades los diferentes procesos que lleva a cabo la Subsecretaría de Salud Pública para los municipios del Departamento del Atlántico, priorizando aquellos en donde se evidencian los picos más altos de los factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.,** el cual menciona:

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate..."

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares

- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

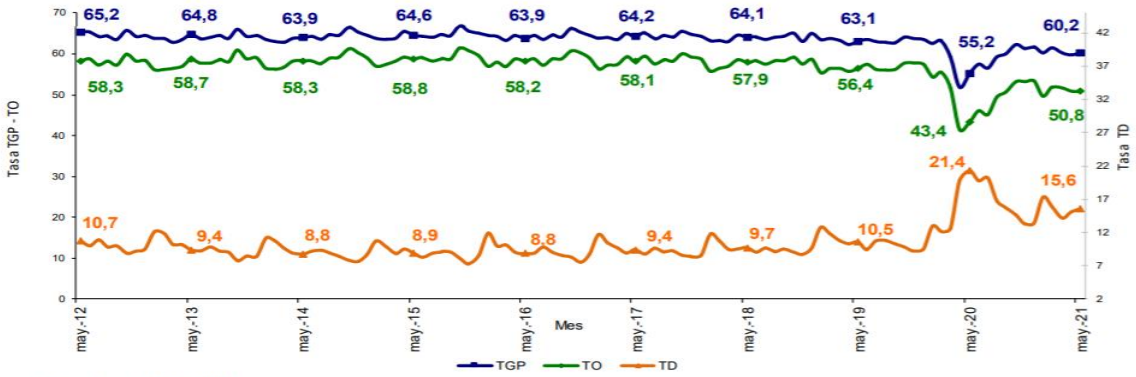
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf (30 de junio de 2021)

INFORMACIÓN DEL MES
Total nacional

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.578 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 3,2, 2,2 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Marzo - mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mar - May 21	Mar -May 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.578	18.106	100,0	2.472	
Comercio y reparación de vehículos	4.020	3.447	19,5	573	**3,2**
Construcción	1.472	1.074	7,2	398	**2,2**
Industria manufacturera	2.254	1.910	11,0	343	**1,9**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.686	1.439	8,2	247	**1,4**
Alojamiento y servicios de comida	1.510	1.282	7,3	229	**1,3**
Transporte y almacenamiento	1.566	1.385	7,6	181	**1,0**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.294	2.141	11,1	153	**0,8**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.054	2.957	14,8	97	**0,5**
Actividades inmobiliarias	261	185	1,3	76	**0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.279	1.221	6,2	57	**0,3**
Explotación de minas y Canteras	305	255	1,5	50	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	274	226	1,3	48	**0,3**
Información y comunicaciones	309	284	1,5	25	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	294	281	1,4	13	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf
(14 de mayo de 2021).

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior,

el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] - I / 2020[pr] - I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4. TECNICO

La Secretaría de Salud del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales para asistir y complementar las acciones de seguridad alimentaria, que lleva a cabo la Subsecretaría de Salud Pública, en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

No. PERSONAS	PERFILES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO
1	Acreditar título de técnico profesional en Análisis de Programación de Computadores, con una experiencia mínima de 5 meses .	1. Asistir en las actividades de coordinación y manejo de información mediante la actualización de matrices, instrumentos y tablas de recopilación de datos producto de la ejecución de los programas de salud ambiental, para la presentación de informes. 2. Digitar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal en salud ambiental. 3. Consolidar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal de manipuladores de alimentos. 4. Manejar la base de datos de los manipuladores capacitados, en los municipios de Departamento del Atlántico. 5. Manejar la base de datos y dar respuesta de los programas de Alimentos y bebidas Alcohólicas, bajo la supervisión del coordinador del programa. 6. Consolidar los informes semanales y mensuales suministrados por los promotores ubicados en los municipios del Departamento del Atlántico. 7. Mantener actualizado el archivo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental. 8. Digitar la correspondencia del programa de Salud Ambiental en el Sistema de Gestión Documental Orfeo. 9. Realizar oficios de notificación y hacer seguimiento para la entrega de estos sobre el programa de Alimentos y bebidas alcohólicas a los representantes de las diferentes entidades que lo expendan, a las personerías municipales, alcaldes y Entes de Control incluidos. 10. Apoyar en las respuestas a solicitudes o requerimientos realizadas al área de salud ambiental. 11. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** **($ 12.554.000)**

1	Acreditar título de técnico en contabilización de operaciones comerciales, con una experiencia mínima de 5 meses	1. Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el Departamento del Atlántico. 2. Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos. 3. Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable. 4. Realizar la toma de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico. 5. Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos. 7. Realizar las observaciones de animales agresores, mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso. 8. Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos. 9. Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente. 10. Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas. 11. Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico. 12. Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria. 13. Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del Departamento del Atlántico. 14. Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas. 15. Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato. 16. Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del Departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** **($ 12.554.000)**

1	Acreditar título de técnico por competencias en Auxiliar Administrativo en Salud, con una experiencia mínima de 5 meses	1. Asistir en las actividades de coordinación y manejo de información mediante la actualización de matrices, instrumentos y tablas de recopilación de datos producto de la ejecución de los programas de salud ambiental, para la presentación de informes. 2. Digitar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal en salud ambiental. 3. Consolidar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal de manipuladores de alimentos. 4. Manejar la base de datos de los manipuladores capacitados, en los municipios de Departamento del Atlántico. 5. Manejar la base de datos y dar respuesta de los programas de Alimentos y bebidas Alcohólicas, bajo la supervisión del coordinador del programa. 6. Consolidar los informes semanales y mensuales suministrados por los promotores ubicados en los municipios del Departamento del Atlántico. 7. Mantener actualizado el archivo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental. 8. Digitar la correspondencia del programa de salud ambiental en el Sistema de Gestión Documental Orfeo. 9. Realizar oficios de notificación y hacer seguimiento para la entrega de estos sobre el programa de Alimentos y bebidas alcohólicas a los representantes de las diferentes entidades que lo expendan, a las personerías municipales, alcaldes y Entes de Control incluidos. 10. Apoyar en las respuestas a solicitudes o requerimientos realizadas al área de salud ambiental. 11. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** **($ 12.554.000)**
3	Acreditar título de técnico Promotor en Atención al Ambiente, con una experiencia misma de 5 meses	1. Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el Departamento del Atlántico. 2. Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos. 3. Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable. 4. Realizar la toma de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del Departamento del Atlántico. 5. Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el laboratorio de salud pública del Departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos. 7. Realizar las observaciones de animales agresores,	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** **($ 12.554.000)**

		mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso. 8. Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos. 9. Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente. 10. Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas. 11. Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del Departamento del Atlántico. 12. Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria. 13. Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del Departamento del Atlántico. 14. Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas. 15. Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato. 16. Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del Departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	
TOTAL (6)			**SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L** **…** **($ 75.324.000)**

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($ 75.324.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución hasta el 31 de diciembre, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el diecinueve (19) de julio 2021.



Andrés Murillo G.
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico.